



Universidad
Nacional
de Loja

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Facultad Jurídica Social y
Administrativa

UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL

TÍTULO:

**“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR
EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN
NANGARITZA”**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PREVIO A OPTAR POR EL
GRADO DE INGENIERO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Belduma Yunga, Jorge Luis.

TUTORA:

Gordillo Iñiguez, Sandra Katherine, Mrt.

LOJA-ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN

Mtr.

Sandra Katherine Gordillo Iñiguez

TUTORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICA:

Que el presente proyecto de investigación titulado **“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA”**, presentada por el estudiante del ciclo de titulación: Jorge Luis Belduma Yunga, fue dirigido, asesorado supervisado y realizado bajo mi dirección en todo su desarrollo, misma que cumple con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, septiembre de 2019



Mrt. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez.
TUTORA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

AUTORÍA

Yo, **Belduma Yunga Jorge Luis** declaro ser autor del presente proyecto de investigación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi proyecto de investigación en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autor: Belduma Yunga Jorge Luis

Firma: 

Cédula: 1900786714

Fecha: Loja, septiembre de 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Yo Belduma Yunga Jorge Luis, declaro ser autor del proyecto de investigación titulado: **“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA”** como requisito para optar al grado de: **Ingeniero en Administración Pública** autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del proyecto de investigación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 2 días del mes de septiembre del 2019, firma el autor:

Firma:

Autora: Belduma Yunga Jorge Luis

Cédula: 1900786714

Dirección: Loja, Los Operadores entre: Av. Benjamín Carrión y Av. Los Paltas

Correo Electrónico: jorgeluis-10@live.com

Celular: 0939656428

DATOS COMPLEMENTARIOS

Tutor del Proyecto de Investigación: Mrt. Sandra Katherine Gordillo Iñiguez.

Unidad de Titulación Especial

Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg. Sc.
(Métodos Mixtos de Investigación)

Ing. José Rodrigo Maldonado Quezada. MAPP
(Políticas de inclusión social y bienestar; Caso Ecuatoriano)

Dr. Alex Patricio Riascos Chamba, Mg. Sc
(Sector Público Ecuatoriano)

Tribunal de Sustentación:

Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg. Sc.
(Presidenta)

Ing. María Raquel Alvarado López Mg. (Vocal)
Ing. Jimmy Wilfrido Jumbo Valladolid (vocal)

DEDICATORIA

A Dios por darme la oportunidad de vivir y llenarme de la fortaleza necesaria para cumplir mi plan de vida, A mis padres Jorge Belduma y Luisa Yunga, quienes han sabido inculcar los valores en mí.

A mis hermanos, Jhonnatan (+), a Joffre, Jomayra, Juan, Julady, Maricela y Maritza quienes siempre con sus palabras han sido mi inspiración para que pueda culminar mis estudios. A mis sobrinos, tíos, primos y toda mi demás familia, quienes en todo momento de una u otra manera me han sabido guiar para ser mejor cada día.

A mis compañeros y compañeras quienes me han brindado su amistad dentro y fuera de las aulas universitarias y siempre fomentar ese espíritu de compañerismo.

Finalmente, a los docentes, quienes me compartieron sus conocimientos durante toda la etapa universitaria, y que me ayudaron con asesorías y despejaron ciertas dudas presentadas en la elaboración de la tesis.

Jorge Luis Belduma Yunga.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa; y a la Carrera de Administración Pública, por darme la oportunidad de realizar mis estudios, culminarlos con éxito y por formarme como profesional. A la planta docente quienes de manera muy profesional supieron impartir sus conocimientos, siendo un pilar fundamental en cada etapa de mi formación académica.

De la misma manera expresar mi gratitud al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, que desde el primer momento estuvieron prestos a colaborar y proporcionarme información relevante para el desarrollo de la presente investigación.

Jorge Luis Belduma Yunga.

1. TÍTULO:

**“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN
LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA”**

2. RESUMEN

El abandono familiar hacia los Adultos Mayores es una problemática social presente en nuestros días, en donde las familias miran al adulto mayor como una carga y no ven otra salida que el abandono o desalojo de los mismos, es ahí cuando el Adulto Mayor experimenta alteraciones a nivel emocional debido a la falta de afecto de los suyos. Es notable observar los cambios que el Adulto mayor experimenta cuando recibe una visita o cuando se le brinda una sonrisa, es por ello que se hace necesaria la búsqueda de alternativas para fortalecer su estado emocional.

El objetivo general que se planteó fue: Diagnosticar el abandono de los adultos mayores en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza.

Para ello se utilizó el método Investigación – Acción científico, las técnicas del grupo focal, la cual permitió que el grupo de personas quienes forman parte de la población objetivo establezcan las principales causas y consecuencias del problema del abandono al Adulto Mayor en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza.

De los datos obtenidos se establece que el abandono familiar incide significativamente en el Estado emocional del Adulto Mayor, considerándose además que la razón por la cual ingresan a la institución es por abandono, así como el mal estar que les genera el permanecer en dicha institución por cuestiones de infraestructura, falta de equipamiento y materiales didácticos para realizar sus actividades dentro del Centro Gerontológico, debido a la poca atención por parte de las autoridades Nacionales, Provinciales y locales.

SUMMARY

Family abandonment towards the Elderly is a social problem present in our days, where families look at the older adult as a burden and see no other way out than the abandonment or eviction of them, that is when the Older Adult experiences alterations to emotional level due to the lack of affection of yours. It is remarkable to observe the changes that the older adult experiences when he receives a visit or when he is given a smile, which is why it is necessary to find alternatives to strengthen his emotional state.

The general objective was: To diagnose the abandonment of older adults in the Guayzimi parish of Nangaritza canton.

For this, the Research - Scientific Action method was used, the techniques of the focus group, which allowed the group of people who are part of the target population to establish the main causes and consequences of the problem of abandonment to the Elderly in the Guayzimi parish of the Canton Nangaritza.

From the data obtained, it is established that family abandonment has a significant impact on the emotional state of the Elderly, considering that the reason they enter the institution is due to abandonment, as well as the bad being generated by staying in said institution for infrastructure issues, lack of equipment and teaching materials to carry out its activities within the Gerontological Center, due to the lack of attention by the National, Provincial and local authorities.

3. INTRODUCCIÓN

La presente investigación, es objetiva y se fundamenta en los contenidos teóricos científicos y de acción en el “DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA”.

El Abandono Familiar es el descuido que se da por parte de los familiares hacia algunos de sus miembros de la familia. El abandono que sufre la tercera edad es una dinámica que se vive a diario, son innumerables las historias que existen sobre el abandono, desplazamiento o el destierro del núcleo familiar, historias que describen la realidad de miles de adultos mayores. Una de las razones más comunes es cuando una persona de la tercera edad ha cumplido con su vida laboral útil, persona que no es productiva en términos económicos para un grupo familiar, transformándose en una carga potencial de gastos para la familia a la que pertenece; situación que se transforma en causal de rompimiento de interacción humana, relaciones, comunicación y hasta la afectividad, etc.

El presente proyecto tiene como objetivo presentar un panorama general de la situación del abandono que enfrenta hoy día el colectivo de los adultos mayores en la parroquia Guayzimi del Cantón Nangaritza.

Además, se planteó como objetivo general realizar un diagnóstico del abandono de los adultos mayores en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza. Lo cual nos permitirá plantear así mismo alternativas de posibles soluciones a esta problemática social, fortaleciendo su estado emocional – psicológico, y mejorando su calidad de vida de este grupo vulnerable.

El Marco Teórico se fundamentó en base a las dos variables principales: El Adulto Mayor, cuyos conceptos tienen relación con: Definición, proceso de Envejecimiento, el abandono en el Adulto Mayor, tipos de abandono, La familia y el Adulto Mayor, Causas y consecuencias del Abandono Familiar.

Posteriormente se presenta la metodología utilizada con la Investigación – Acción, dentro de la cual se realizó la técnica del grupo focal con los adultos mayores del centro gerontológico “Luz y Esperanza” de la parroquia Guayzimi del Cantón Nangaritza, permitiendo identificar las instituciones que protegen a este grupo social construyendo un Arcoíris de Instituciones desde la perspectiva de los adultos mayores. Se genera además un árbol de las causas y efectos del abandono del adulto mayor y por último se socializa posibles soluciones a este problema social.

Para finalizar la acción realizada en el presente trabajo de Investigación – Acción, se presenta una PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA” a la Sra. Flor Jiménez Alcaldesa del Cantón Nangaritza y la difusión en la Radio de la Universidad Nacional de Loja sobre esta problemática social a fin de concientizar a la ciudadanía, evidenciando estas acciones con anexos que hacen referencia a la confiabilidad de la investigación.

4. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA, DILEMA O TENSIÓN

4.1. Antecedentes:

El envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos de mayor impacto de nuestra época lo que ocasiona un aumento de personas de 65 años en adelante incrementando los índices de enfermedades crónico- degenerativas e incapacidades.

En nuestro país existe un total de 17'267.986¹ habitantes de los cuales el 7,32 % corresponde a personas mayores a 65 años, esto quiere decir que tenemos una población de 1'264.423² personas adultas mayores. En la provincia de Zamora Chinchipe tenemos una proyección de 6.222³ personas mayores de 65 años. Además según estudios del (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012) INEC entre en el año de 2018 y 2030, se prevé que exista un veloz incremento en la población adulta mayor.

Por ello es necesario garantizar que la población adulta mayor pueda envejecer con seguridad y dignidad que pueda continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos. Por lo tanto, es fundamental buscar acciones tendientes a preparar a la población para llegar a esta edad, a través de políticas públicas reconociendo que las personas adultas mayores representan un significativo número de la población ecuatoriana.

Lastimosamente en nuestro país el 75.34% de la población mayor a 65 años no cuenta con afiliación a un seguro de salud; y solo el 24.66% de la población está

¹ (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2019) Proyecciones Poblacionales 2019

² (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2019) Proyecciones por edades 2019

³ (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2019) Proyecciones por Provincias 2019

afiliada al (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2018)(IESS), estas cifras nos permiten analizar la debilidad de la seguridad social.

Con estos antecedentes, si bien es cierto que se han logrado importantes avances constitucionales en materia de reconocimiento y garantía de los derechos de este grupo de atención prioritaria, no existe en la actualidad una adecuada legislación que permita atender y proteger, en forma prioritaria e integral, a las personas adultas mayores en nuestro país. Las políticas públicas y las leyes deben buscar asegurar el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar, comunitario y social y que atienda sus necesidades bio-sico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo.

El Gobierno Autónomo del Cantón Nangaritza tiene como prioridad la atención integral de la población adulta mayor para lo cual se encuentra prestando el servicio del Centro Gerontológico “Luz y Esperanza” en la ciudad de Guayzimi y Zurmi en la modalidad de atención diurna

4.2. Pregunta General

En el planteamiento del problema, la interrogante es ¿Cómo se puede ayudar al adulto mayor en situación de abandono por parte de su familia y del mismo?

4.3. Hipótesis:

Entre más avanzada sea la edad, incapacidad y padecimiento del adulto mayor aumentara la posibilidad de ser abandonado.

4.4. Problema:

Abandono del Adulto Mayor en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza, por parte de sus familiares.

5. PROPÓSITOS QUE DEFINEN LA FINALIDAD DE LA PROPUESTA

FINAL

Los objetivos de mi propuesta se definirán en el desarrollo de trabajo de titulación bajo el entendido de los propósitos que resulten una vez identificado el problema. No obstante, y a tratarse de la metodología investigación acción en esta etapa de planificación inicial de mi propuesta, los objetivos se relacionan con el aprendizaje que pretendo obtener, así:

Tabla 1.-
Propósitos que definen la propuesta final.

	Momento 1	Momento 2	Momento 3	Momento 4
Conocimiento	Establecer las directrices de la investigación sobre el abandono del adulto mayor	Determinar los elementos causales y las consecuencias del abandono del adulto mayor	Determinar las consecuencias que trae consigo el abandono del adulto mayor en la parroquia Guayzimi	La finalidad de la indagación del problema del Abandono del Adulto Mayor en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza y que han hecho las diferentes instituciones para solucionar este problema social.
Profesión	Identificar las políticas públicas que se relacionan con la problemática respecto al abandono del adulto mayor	Determinar las normas jurídicas implicadas en el problema de garantizar el derecho de los adultos mayores.	Sistematizar las decisiones Gubernamentales tanto en el ámbito central y autónomo que intentan solucionar el problema del abandono del adulto mayor, y garantizar sus derechos de una buena calidad de vida.	Contribuir y solucionar problemas públicos, brindando apoyo a través de la presentación de propuestas y proyectos, a las instituciones públicas encargadas de garantizar la protección de los derechos de los Adultos Mayores
Experiencia	Observar los fenómenos que se suscitan con respecto a la problemática	Organización de un grupo focal.	Realizar la observación directa de los adultos mayores en los centros gerontológicos de la parroquia Guayzimi	Contribuir a la sociedad e instituciones sobre posibles soluciones al problema del abandono del adulto mayor

Fuente: Investigación realizada por el autor

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis

6. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN TEÓRICA Y PROFESIONAL DEL PROBLEMA

6.1. Revisión de Literatura

6.1.1. Adulto Mayor

La Asamblea Constituyente del Ecuador, (2008) mediante la Carta Magna define que: “Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad” (p.30). Además, que estas personas están consideradas dentro de los grupos de atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.

6.1.2. Envejecimiento

La Organización Mundial de la Salud (2018) desde un punto de vista biológico, define que “el envejecimiento es la consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad, y finalmente a la muerte”. Ahora bien, esos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa. Si bien algunos adultos mayores disfrutan de una excelente salud y se desenvuelven perfectamente, otros son frágiles y necesitan ayuda considerable.

Además de los cambios biológicos, el envejecimiento también está asociado con otras transiciones de la vida como la jubilación, el traslado a viviendas más apropiadas, y la muerte de amigos y pareja. En la formulación de una respuesta de salud pública al envejecimiento, es importante tener en cuenta no solo los elementos que amortiguan

las pérdidas asociadas con la vejez, sino también los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial.

En realidad, el envejecimiento es considerado un proceso continuo de crecimiento intelectual, emocional y psicológico, en el cual se hace un resumen de lo que se ha vivido hasta el momento, es un periodo en el que se debería gozar de los logros personales y contemplarse los frutos del trabajo personal, útiles para las generaciones venideras.

6.1.3. ¿Qué es la vejez?

Alvarado & Salazar, (2008) Definen, “La vejez es una de las etapas de la vida: la última, donde el ser humano ha alcanzado su máxima expresión de relación con el mundo; ha llegado a la madurez total a través de una gran cantidad de experiencias adquiridas durante los momentos e instantes disfrutados” (p.59) Se podría afirmar entonces que la vejez es un subconjunto de fenómenos y procesos que forman parte de un concepto más global: el envejecimiento. Nacemos envejeciendo, vivimos envejeciendo, y así morimos.

6.1.4. Abandono:

Rueda & Estrada, (2008) definen que el abandono se da cuando los familiares directos se desentienden de las condiciones de vida del anciano, bien por indiferencia o relaciones abiertamente conflictivas, o por residir en poblaciones distintas. El mayor se enfrenta no sólo a la soledad, sino a las tareas cotidianas que se vuelven situaciones de alto riesgo en las que es abandonado a su suerte.

La Organización Mundial de la Salud (2018), menciona que “**NEGLIGENCIA O ABANDONO:** implica descuido u omisión en la realización de determinadas

atenciones o desamparo de una persona que depende de uno o por la cual uno tiene alguna obligación legal o moral. La negligencia o abandono puede ser intencionada o no intencionada. Negligencia intencionada es, cuando el cuidador por prejuicio o irresponsabilidad deja de proveer a la persona adulta los cuidados apropiados para su situación. Sin embargo, cuando el cuidador no provee los cuidados necesarios, por ignorancia o porque es incapaz de realizarlos, se considera que es negligencia o abandono no intencionado” (p130).

La noción de abandono hace referencia al acto de dejar de lado o descuidar cualquier elemento, persona o derecho que se considere posesión o responsabilidad de otro individuo. El abandono puede ser utilizado en el ámbito legal o en diferentes espacios y situaciones de la vida cotidiana, conllevando algunos de los posibles abandonos mayor gravedad que otros.

6.2. Relaciones Estado - Sociedad:

En la actualidad existe una mayor conciencia y activismo en la ciudadanía e instituciones sobre los problemas en cuanto al desamparo y abandono del adulto mayor. Pero es necesario generar un mayor consenso y voluntad de la ciudadanía para incrementar las demandas de transparencia e integridad en la gestión pública.

Cada vez son más frecuentes las noticias en los medios de comunicación sobre mayores que viven solos y que sufren accidentes domésticos, como caídas, sin que nadie se dé cuenta hasta pasados unos días.

Esto no significa que los mayores no puedan vivir solos, pero hay que tener presente que las personas adultas mayores con problemas de soledad son cada vez más

numerosas y muchas de ellas necesitan algún tipo de ayuda para mantener una mínima calidad de vida.

Las instituciones que amparan a los adultos mayores deben tener presentes las políticas públicas, planes, programas y proyectos, los cuales son necesarios para garantizar una calidad de vida adecuada para este grupo de atención prioritaria.

La siguiente tabla es una síntesis de las instituciones, sus políticas, programas y proyectos que ejecutan para la protección del adulto mayor. (Tabla 1)

Tabla 2.
Instituciones que amparan al adulto mayor

INSTITUCIONES	PERMANENTE	TEMPORAL	Total general
POLITICA	1		1
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	1		1
Relacionadas con las personas adultas mayores	1		1
PROGRAMA	2	2	4
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza	1		1
Grupos de atención prioritaria	1		1
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)		1	1
Servicios de atención gerontológica		1	1
Ministerio de Salud Pública (MSP)	1	1	2
Atención integral por ciclos de vida	1		1
Médico del Barrio		1	1
PROYECTO	1	2	3
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza		2	2
Atención al adulto mayor y personas con discapacidad		1	1
Implementación de equipamiento mobiliario del centro gerontológico “luz y esperanza” de la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia Zamora Chinchipe		1	1
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	1		1
Ampliación de cobertura y mejoramiento de los servicios de atención a personas adultas mayores en 24 provincias	1		1
Total general	4	4	8

Fuente: Tabla 5

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

La institución principal que está inmersa en el cuidado de los Adultos Mayores es El Ministerio de Inclusión Económica y Social quién define y ejecuta políticas públicas, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Así mismo promueve el desarrollo ciudadano y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social y busca fortalecer la economía popular y solidaria.

Esta institución pública ha emitido una política pública relacionada con los adultos mayores, la cual promueve la inclusión, la equidad y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la justicia económica, social y territorial, generando capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. Así mismo ha implementado un programa de Servicio de Atención Gerontológica, la cual en el cantón Nangaritza se ejecuta mediante convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza con el fin de mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria, y contribuirá a que estos sean considerados o integrados a la vida cotidiana de nuestra comunidad.

De igual manera otra institución que apara al adulto mayor es el Ministerio de Salud Pública (MSP) quien ha implementado el Programa Medico de mi barrio el mismo que tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercándolos a la comunidad. Además, busca fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de salud y prevención de enfermedades.

6.3. Normativa que ampara a los adultos mayores

La población adulta mayor ha sido identificada como un grupo social que necesita de una atención integral y especializada, es por ello que deben encontrarse protegidos no solo por una norma internacional, sino por la del Estado ecuatoriano, a fin de erradicar cualquier tipo de acción que atente contra los derechos.

Es importante conocer las necesidades de este grupo social y buscar la progresividad de sus derechos en salud, trabajo, educación, una vivienda digna igualdad y sobre todo la no discriminación a este grupo de atención prioritaria.

Sin duda alguna el Estado Ecuatoriano tiene el deber fundamental de elaborar políticas públicas enmarcadas en la garantía de los derechos de las personas adultas mayores, además de promover la creación de centros especializados y hospitales geriátricos que brinden atención de primera orden. Y sobre todo el Estado Ecuatoriano debe sancionar cualquier forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia a las personas adultas mayores.

Las principales normas que amparan al adulto mayor se las resume en la siguiente tabla:

Tabla 2.-
Leyes que amparan al adulto mayor

Etiquetas de fila	Cuenta de ARTÍCULO
CARTA SUPREMA	4
Constitución De La República Del Ecuador	4
CÓDIGO ORGÁNICO	6
Código Orgánico Integral Penal, COIP	3
Código Orgánico Organización Territorial autonomía	
Descentralización, COOTAD	2
Código Orgánico Organización Territorial autonomía	
Descentralización, COOTAD	1
ESTATUTOS	1
Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional Por Procesos Del Ministerio De Inclusión Económica Y Social	1
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	3
Declaración Política Y Plan De Acción Internacional Sobre El Envejecimiento	3
LEYES ORGÁNICAS	5
Ley Orgánica De Las Personas Adultas Mayores	4
Ley Orgánica De Salud	1
Total general	19

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

Fuente: Tabla 4

La **Constitución de la República del Ecuador** considera a las personas adultas mayores a quienes hayan cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad; además mediante el Art. 3. Garantiza sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en particular la educación, la salud, la alimentación y la seguridad social. Y en el Art. 36. Se especifica que las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.

De igual manera el **Código Orgánico Integral Penal (COIP)**, impone fuertes sanciones a las personas que abandonen a los Adultos Mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes y pongan en peligro su vida, la sanción es

con pena de libertad de uno a tres años; y si en caso que se produjera la muerte de alguien de este grupo de atención prioritaria la pena de libertad será de dieciséis a diecinueve años.

La **Ley Orgánica De Las Personas Adultas Mayores** es la más reciente normativa, creada el 09 de mayo de 2019, la cual es un claro logro para las personas Adultas Mayores ya que promueve, regula y garantiza la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, expresada en la Constitución de la República. Esta ley hace referencia a la Atención prioritaria de las personas Adultas Mayores en las instituciones públicas y privadas, gozando de la protección de sus derechos de igualdad sin discriminación alguna. Además garantizará el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de satisfacciones necesarias para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción de ninguna naturaleza, respetando los enfoques de género, generacional, intercultural, movilidad humana, territorial y de integralidad de derechos.

Para hacer efectivos sus derechos, bastará la presentación de la cédula de identidad, pasaporte o algún documento que demuestre su identidad, exceptuando a la persona adulta mayor que se encuentre en situación de movilidad humana, en situación de callejización, abandono absoluto o cualquier condición de vulnerabilidad; sin perjuicio de que las personas adultas mayores que pertenezcan a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que pudieran tener otro medio de prueba al descrito anteriormente atendiendo a su especificidad intercultural.

6.4. Actores

Actores identificados en la investigación:

1. Ministerio de Inclusión Económica y Social
2. Familiar – Obligado (Ley)
3. Familiar – No Obligado (Moral)
4. Organizaciones No Gubernamentales
5. Centros particulares
6. Ministerio de Salud Pública
7. Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza
8. Iglesia de la parroquia Guayzimi
9. Prefectura de la provincia de Zamora Chinchipe

ARCOÍRIS DE INSTITUCIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES

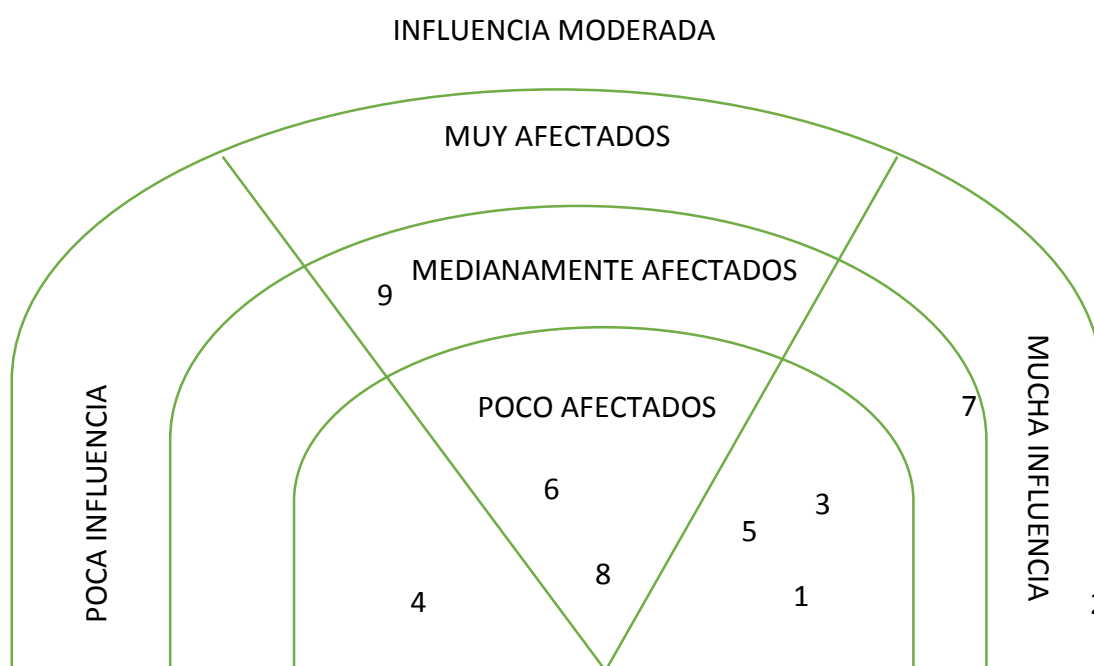


Figura 1. Arcoíris de las Instituciones que amparan al adulto mayor.

Fuente: Investigación realizada

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

Actores identificados del grupo focal realizado con los adultos mayores:

1. Ministerio de Inclusión Económica y Social
2. Ministerio de Salud Pública
3. Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza
4. Iglesia de la parroquia Guayzimi
5. Prefectura de la provincia de Zamora Chinchipe

ARCOÍRIS DE INSTITUCIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES

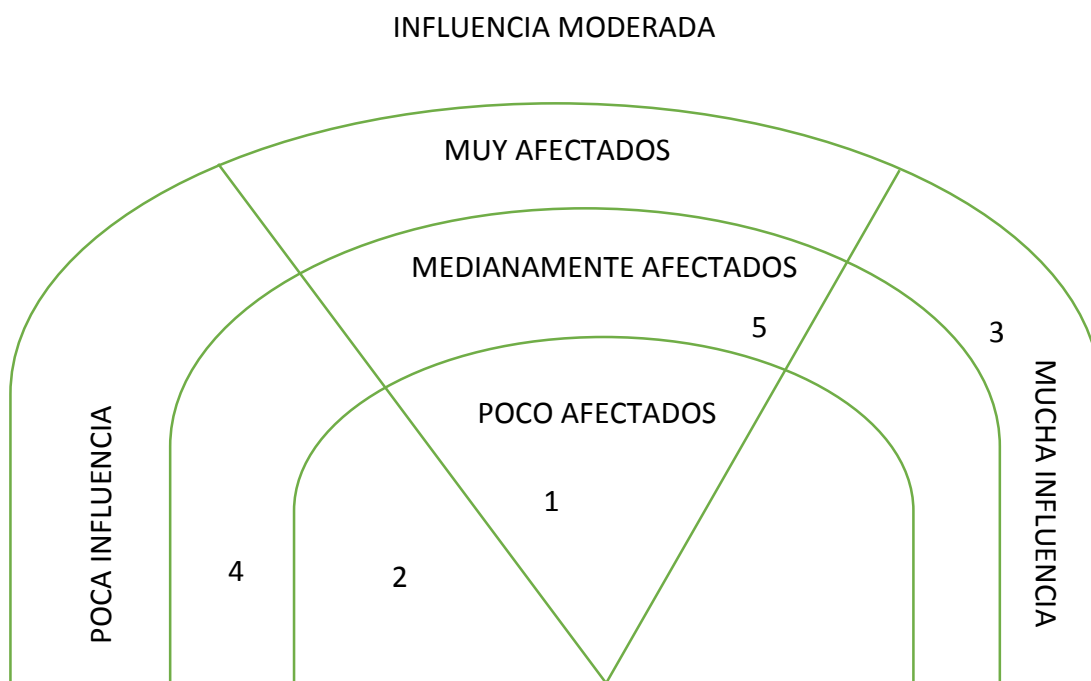


Figura 2. Arcoíris de las Instituciones que amparan al adulto mayor.

Fuente: Grupo Focal

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

6.5. Nexo causal

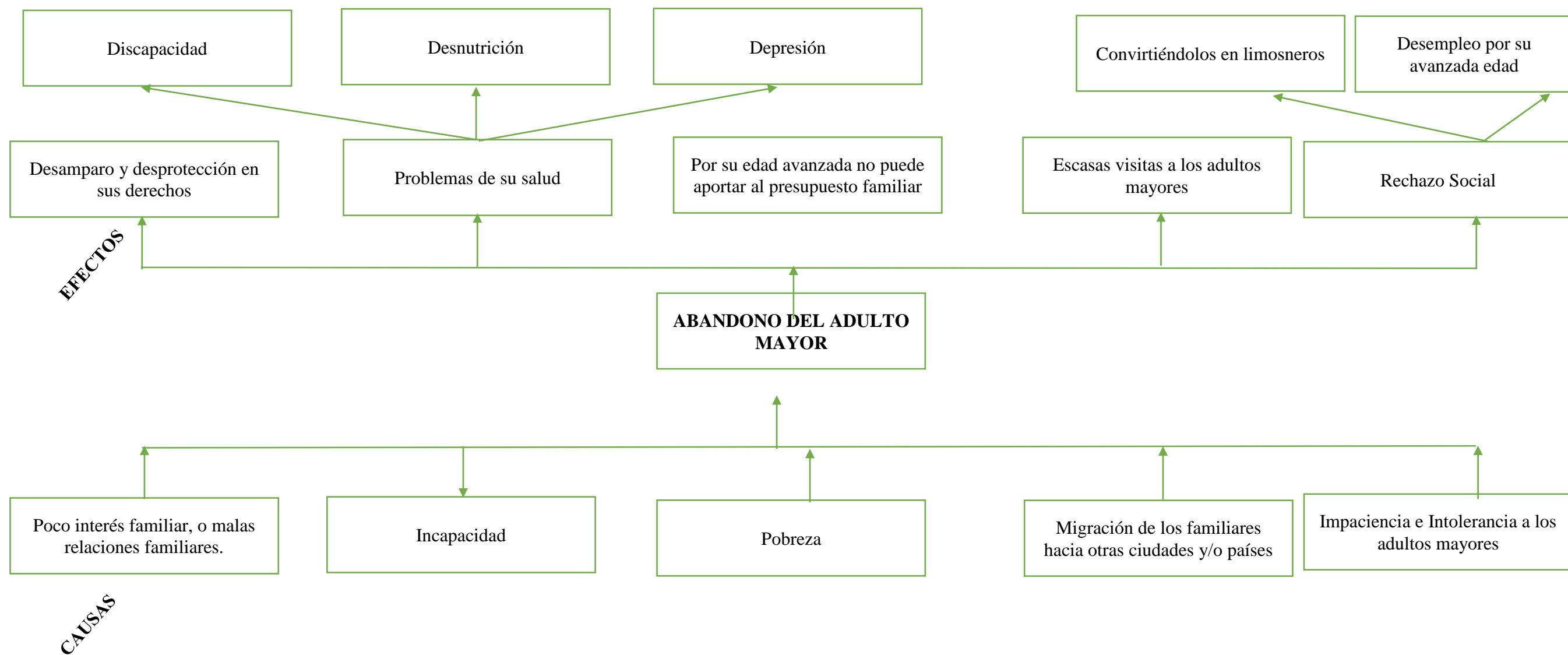


Figura 3. Causas – Efectos del Abandono del Adulto Mayor.

Fuente: Organización Mundial de la Salud. (12 de diciembre de 2012). La salud mental y los adultos mayores. Obtenido de La salud mental y los adultos mayores: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>

Castillo Guamán, D. M. (2015). ENFERMEDADES DE LOS ANCIANOS COMO CAUSAS DE ABANDONO FAMILIAR. Loja: Universidad Nacional de Loja.

DELGADOMERA, J. J. (2012). ABANDONO FAMILIAR Y CONDUCTAS SOCIALES EN ADULTOS MAYORES; CENTRO DEL BUEN VIVIR MIES FEDHU-2012. Guayaquil: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

6.6. Nexo causal – Con el Grupo Focal “Adulto Mayor de la parroquia Guayzimi, del cantón Nangaritza”

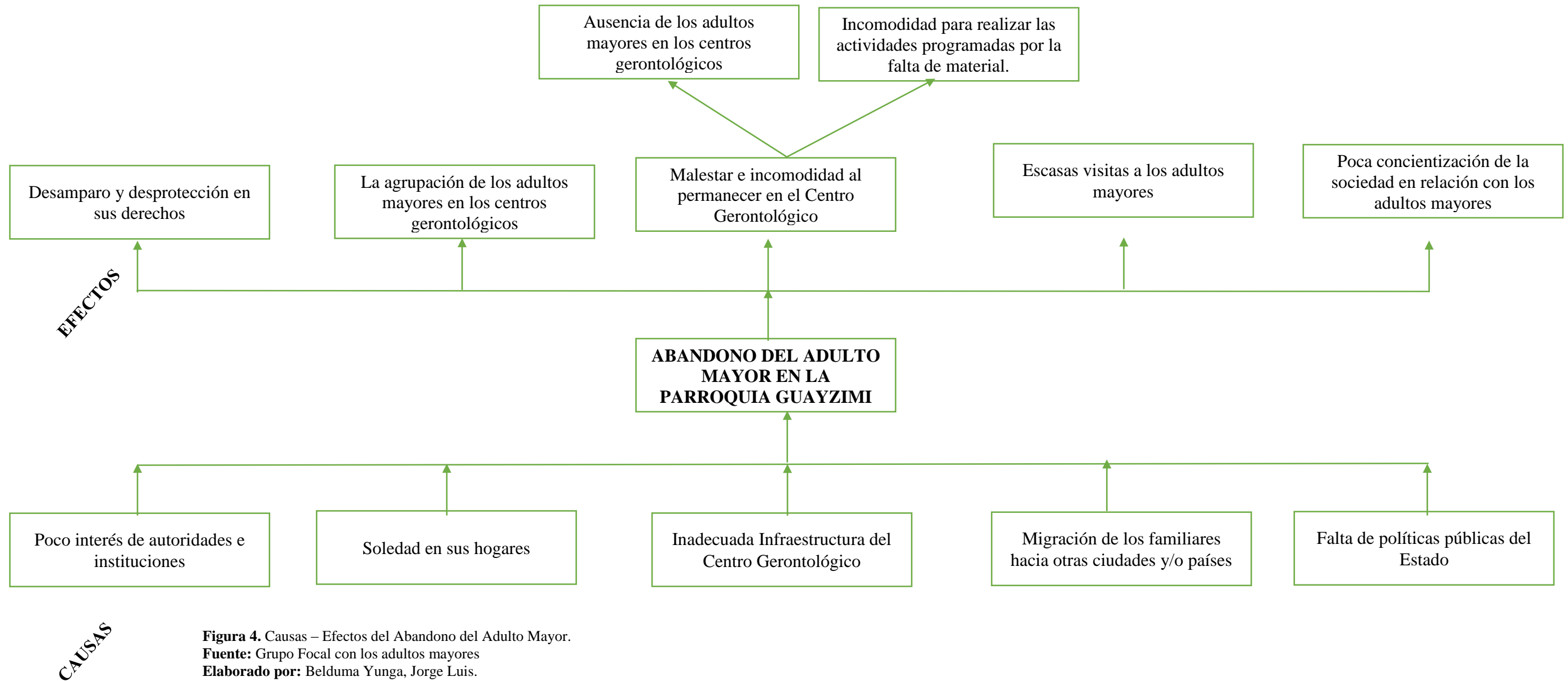


Figura 4. Causas – Efectos del Abandono del Adulto Mayor.
Fuente: Grupo Focal con los adultos mayores
Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

6.7. Medios –Fines: Con el Grupo Focal “Adulto Mayor de la parroquia Guayzimi, del cantón Nangaritza”

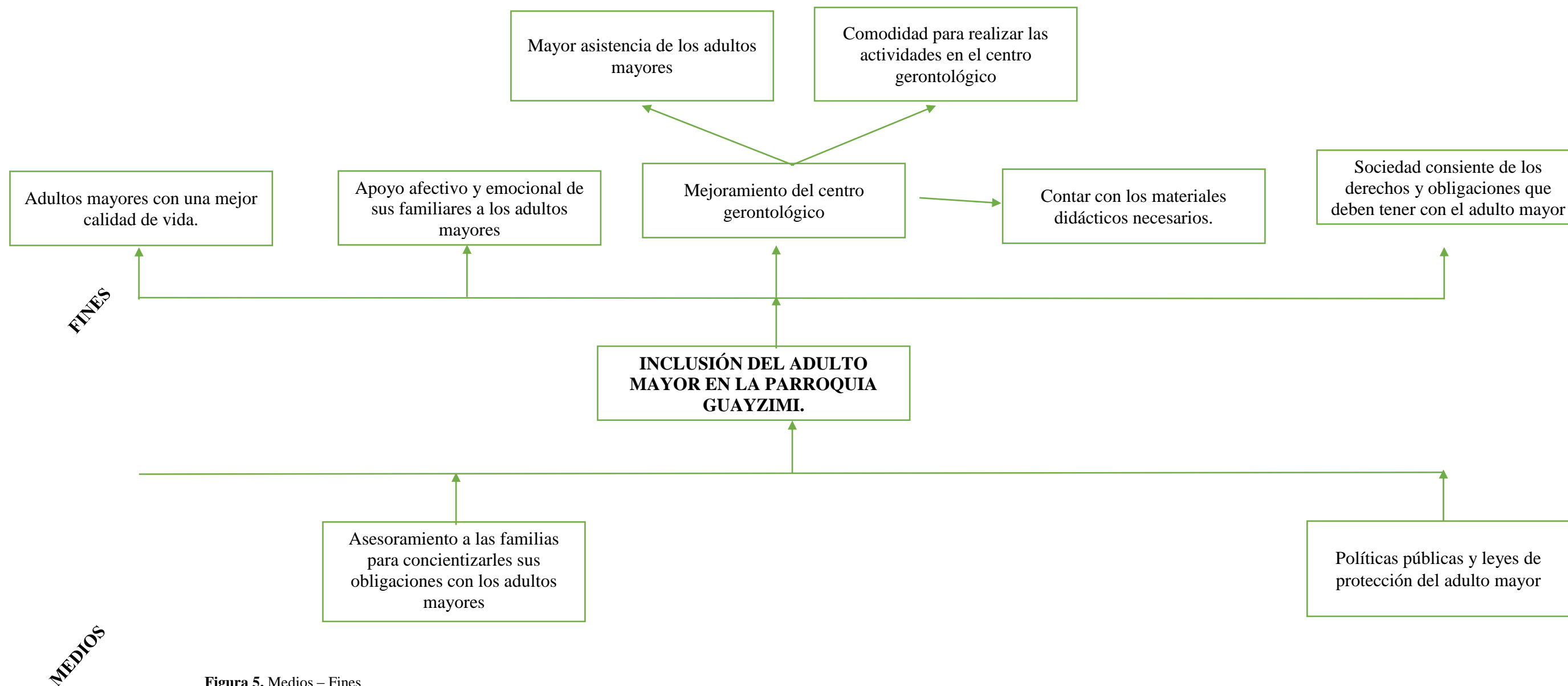


Figura 5. Medios – Fines
 Fuente: Grupo Focal con los adultos mayores
 Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

7. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN – ACCIÓN

7.1. Definición de “métodos de recolección de datos”

Para la recopilación de información, que nos permita elaborar de manera eficaz el proyecto de titulación, se aplicó el proceso de investigación acción, empleando las siguientes técnicas:

7.1.1. Técnica del Arcoíris.

Esta técnica nos permite identificar a los actores que intervienen dentro del problema ya sea positiva o negativamente a través de un mapeo, detectando las afectaciones e influencias, para esquematizar las relaciones de poder.

Dicha técnica se la ha elaborado con un grupo de personas, quienes forman parte de la población objetivo, los mismos que a través de sus opiniones se ha determinado los actores que intervienen, así como la manera en que influyen y su grado de afectación dentro del problema del abandono del Adulto Mayor en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza.

7.1.2. Grupo Focal.

(Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2012) Definen que “la técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (p.56).

El grupo focal es una forma de entrevista que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información útil para nuestra investigación, centrandose una variedad de actitudes, experiencias y creencias de los participantes.

La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios.

Dicha técnica se la aplicó a un grupo de personas quienes forman parte de la población objetivo, lo cual nos ha permitido establecer el principal problema del abandono del Adulto Mayor en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza, así como conocer quiénes son los autores dentro de dicho problema, igualmente se ha determinado según sus opiniones las causas del problema y las posibles soluciones que se pueden dar para dicho inconveniente.

7.2. Procesamiento e interpretación de los datos

De acuerdo a las técnicas aplicadas y a la información obtenida, se determina que el problema es el abandono de los Adultos Mayores en la Parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza, en el cual ante la soledad, genera que las personas en estado de abandono se agrupen en el centro gerontológico ya que este lugar tratan de ayudar a los adultos mayores en terapias físicas y recreativas, alimentación y bebida, sin embargo, la infraestructura que presta este servicio es reducida para el número de personas que asisten.

Por otro lado, se ha podido investigar que no existe una preocupación suficiente por parte de las instituciones y autoridades inmersas en la atención de los grupos de atención prioritaria, en este punto conjuntamente con la población adulta mayor determinamos los actores institucionales los cuales son:

- ✓ Ministerio de Inclusión Económica y Social (IESS).
- ✓ Ministerio de Salud Pública (MSP).
- ✓ Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe.
- ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza.

De acuerdo a los actores identificados, se ha podido determinar el grado de afectación y de influencia que tienen estos sobre dicho problema.

Siendo así que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por parte de los adultos mayores es considerada de una influencia moderada y poco afectados; ya que es visible como ha disminuido el apoyo a los centros gerontológicos en donde se encuentran este grupo social, quienes no cuentan con material didáctico, además que se debe adecuar de mejor manera la infraestructura.

Así mismo tenemos al Ministerio de Salud Pública la cual es considerada de poca influencia y poco afectados; ya que si bien es cierto se ha creado el programa médico de mi barrio, no cuentan con los medicamentos que requieren las personas adultas mayores quienes comentan que incluso se les cobra por estas medicinas. Sin duda este es un punto que deben tener en cuenta las autoridades la falta de medicamento y en algunos casos los cobros de estas atenciones.

Por otro lado tenemos al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, el mismo que se ha preocupado por este grupo vulnerable ya que los adultos mayores lo consideran de mucha influencia y son muy afectados ante este problema del abandono, han tratado de impulsar los proyectos sociales y el centro gerontológico de Guayzimi con la implementación de equipamiento mobiliario las áreas de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Rehabilitación Geriátrica y demás instrumentos y materiales que permitan demostrar las habilidades y destrezas, promoviendo un envejecimiento activo con un servicio de calidad y calidez a las personas Adultas Mayores del Centro Gerontológico “Luz y Esperanza” de la parroquia Guayzimi.

Por último, tenemos a la ciudadanía en general, quienes tienen poca influencia, pero tienen mucha afectación ya que el abandono es un problema que todos estamos inmersos.

Es por esta razón que debemos concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de luchar en contra del abandono del adulto mayor.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se puede determinar las siguientes conclusiones sobre el abandono del Adulto Mayor en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza y son las siguientes:

- Todas las personas llegaremos algún día al estado de vejez, y tenemos que aprender a convivir con ellos y con las personas que ya son adultas mayores y el abandono no es la solución para olvidar esto.
- No debemos sentarnos ajenos a esta situación del abandono de los Adultos Mayores, la cual está arraigada en la sociedad, debemos evitar que suceda y no nos afecte en lo posterior.
- Es lamentable como la sociedad tiene en olvido a las personas adultas mayores, quienes son personas de historia y conocimiento, que nos pueden entregar una infinidad de sabiduría y cosas útiles para el fortalecimiento y desarrollo propio, familiar y de la sociedad.

9. PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA”

1. Antecedentes

El envejecimiento poblacional es uno de los fenómenos de mayor impacto de nuestra época lo que ocasiona un aumento de personas de 65 años en adelante incrementando los índices de enfermedades crónico- degenerativas e incapacidades.

En nuestro país existe un total de 17'267.986⁴ habitantes de los cuales el 7,32 % corresponde a personas mayores a 65 años, esto quiere decir que tenemos una población de 1'264.423⁵ personas adultas mayores. En la provincia de Zamora Chinchipe tenemos una proyección de 6.222⁶ personas mayores de 65 años. Además según estudios del (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012) INEC entre en el año de 2018 y 2030, se prevé que exista un veloz incremento en la población adulta mayor.

Por ello es necesario garantizar que la población adulta mayor pueda envejecer con seguridad y dignidad que pueda continuar participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos. Por lo tanto, es fundamental buscar acciones

⁴ (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2019) Proyecciones Poblacionales 2019

⁵ (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2019) Proyecciones por edades 2019

⁶ (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, 2019) Proyecciones por Provincias 2019

tendientes a preparar a la población para llegar a esta edad, a través de políticas públicas reconociendo que las personas adultas mayores representan un significativo número de la población ecuatoriana.

Lastimosamente en nuestro país el 75.34% de la población mayor a 65 años no cuenta con afiliación a un seguro de salud; y solo el 24.66% de la población está afiliada al (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2018)(IESS), estas cifras nos permiten analizar la debilidad de la seguridad social.

Con estos antecedentes, si bien es cierto que se han logrado importantes avances constitucionales en materia de reconocimiento y garantía de los derechos de este grupo de atención prioritaria, no existe en la actualidad una adecuada legislación que permita atender y proteger, en forma prioritaria e integral, a las personas adultas mayores en nuestro país. Las políticas públicas y las leyes deben buscar asegurar el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar, comunitario y social y que atienda sus necesidades bio-sico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo.

El Gobierno Autónomo del Cantón Nangaritza tiene como prioridad la atención integral de la población adulta mayor para lo cual se encuentra prestando el servicio del Centro Gerontológico “Luz y Esperanza” en la ciudad de Guayzimi y Zurmi en la modalidad de atención diurna

2. Cobertura y Localización

Provincia: Zamora Chinchipe

Cantón: Nangaritza

Parroquia: Guayzimi

2.1.Cobertura:

La cobertura de la presente propuesta es de carácter cantonal, de carácter social enfocado a los grupos de atención prioritaria, con énfasis en los adultos mayores del cantón Nangaritza.

2.2. Localización:

El Cantón Nangaritza se encuentra ubicado en la República del Ecuador, Región Siete al Sur-Este de la Provincia de Zamora Chinchipe a 74 km de la ciudad de Zamora, limita al Norte: con los Cantones Paquisha y Centinela del Cóndor; Sur: con el Cantón Palanda; Este: limite internacional con el Perú en la Cordillera del Cóndor; Oeste: con el cantón Zamora en la cordillera de Tunantza.

Su extensión es de 2.023,5 km² y su población actual es de 5.196 habitantes, de los cuales 2.688 son hombres representan el 52 % y 2.508 mujeres que representa el 48 % de la población.

En la actualidad los gobiernos de turno ha creado políticas estratégicas de inclusión social, donde considera a todas las personas por igual con los mismos derechos, con miras a mejorar la calidad de vida mediante la intervención social directa e indirecta a través de la gestión de programas, proyectos y actividades equitativas, inclusivas, sostenibles y solidarias, además de la cooperación y coordinación interinstitucional.

Participantes: Trabajadores del sector informal que permanecen en busca de un empleo en las inmediaciones del parque central de Loja y los actores institucionales.

3. Objetivos de la propuesta

Objetivo general

- Proponer a los organismos competentes una alternativa de solución que ayude a mejorar la situación de los adultos mayores en abandono, en la parroquia Guayzimi del cantón Nangaritza.

Objetivos específicos

- Creación de políticas públicas, programas y proyectos los cuales estén enfocados a la población adulta mayor los cuales garanticen la protección de este grupo de atención prioritaria.
- Mayor atención por parte de las autoridades de las diferentes instituciones públicas, hacia el problema del abandono del adulto mayor
- Crear y mejorar la infraestructura de los centros gerontológicos en la parroquia Guayzimi.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el problema del abandono del adulto mayor.

- Proponer a las instituciones que en los Planes Operativos Anuales (POA) se aumente el material didáctico para los centros gerontológicos ya que en muchas ocasiones

4. Beneficiarios

Este proyecto está dirigido a los adultos mayores en situación de abandono y que se encuentran en el centro gerontológico de la parroquia Guayzimi, cantón Nangaritza.

Resultados esperados

- Mayor compromiso de las Instituciones que se encuentran inmersas en el problema del abandono del adulto mayor en Nangaritza.
- Creación, ampliación y mejora de los centros gerontológicos en los diferentes cantones de la provincia de Zamora Chinchipe.
- Difusión del problema del abandono del adulto mayor en la Radio de la Universidad Nacional de Loja, con el fin de concientizar a la ciudadanía
- Presentación de las propuestas de posibles soluciones a la situación del abandono del adulto mayor en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza.
- Campaña de recolección de material didáctico con el fin de proveer este material a los centros gerontológicos de la parroquia Guayzimi

Tabla 3.-*Desarrollo de los objetivos de la propuesta realizada*

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACION	ENTIDAD EJECUTORA
Creación de políticas públicas, programas y proyectos los cuales estén enfocados a la población adulta mayor los cuales garanticen la protección de este grupo de atención prioritaria.	Convenios con las diferentes instituciones para la creación de programas y proyectos, enfocados a la protección de los derechos de los adultos mayores.	- Recursos financieros. - Recursos humanos - Recursos materiales (Computadoras, infocus, aulas, etc.)	Proyectos impresos y aprobados por las instituciones para los adultos mayores Fotografías Convenios	Ministerio de Inclusión Económica y Social. Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza
Concientizar a la ciudadanía sobre el problema del abandono del adulto mayor.	Capacitaciones a la ciudadanía sobre el problema que ocasiona el abandono del adulto mayor en Nangaritza.	- Registro fotográfico - Informes - Videos - Medios de comunicación	-Normativa Legal -Número de personas insertadas laboralmente mediante esta normativa.	Ministerio de Inclusión Económica y Social Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza
Proponer a las instituciones que en los Planes Operativos Anuales (POA) se aumente el material didáctico para los centros gerontológicos ya que en muchas ocasiones	Implementar en el POA de las instituciones materiales didácticos que requieren los adultos mayores en los centros gerontológicos	- Recursos Humanos - Recursos financieros	Material didáctico	Ministerio de Inclusión Económica y Social Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza

Fuente: Investigación realizada

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

**5. Entrega del proyecto a las autoridades competentes la Sra. Flor Jiménez
Alcaldesa Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del
Cantón Nangaritza.**



10. FUENTES DE CONSULTA

- Alvarado García, A. M., & Salazar Maya, Á. M. (2008). Análisis del concepto de envejecimiento. *Scielo*, 59.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Lexis.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2008). *Constitución del Ecuador*. MONTECRISTI: LEXIS.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Lexis.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2016). *Ley Orgánica de Salud*. Quito: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2011). CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. En *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION* (pág. 27). Quito- Ecuador: Lexis.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN*. Quito: Lexis.
- DELGADOMERA, J. J. (2012). *ABANDONO FAMILIAR Y CONDUCTAS SOCIALES EN ADULTOS MAYORES; CENTRO DEL BUEN VIVIR MIES FEDHU-2012*. Guayaquil: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza. (8 de Febrero de 2017). *Misión y Visión*. Obtenido de Nangaritza: <https://nangaritza.gob.ec/mision-y-vision/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza. (2018). *PROYECTO IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DEL CENTRO GERONTOLOGICO "LUZ Y ESPERANZA"*. Guayzimi.
- Gutiérrez Robledo, L. M. (2009). El proceso de envejecimiento humano: algunas implicaciones asistenciales y para la prevención. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 126.
- Hamui, A., & Varela, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 55-60.
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2012). La técnica de grupos focales. *ELSEVIER*, 56.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). CIUDADANÍA ACTIVA Y ENVEJECIMIENTO POSITIVO. En I. E. Social. America Latina: Panorama Social.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (15 de Junio de 2019). *Proyecciones Poblacionales*. Obtenido de Proyecciones Poblacionales: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). Proyecciones de la Población de la República del Ecuador 2010-2050. En I. N. Censos. Quito: LEXIS.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios Gerontológicos de:Centros Gerontológicos. En Ministerio de Inclusión Económica y Social, *Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios Gerontológicos de:Centros Gerontológicos* (pág. 9). Quito - Ecuador: Primera Edición, 2018.
- Ministerio de Salud Pública. (16 de Enero de 2018). *Valores / Misión / Visión*. Obtenido de Valores / Misión / Visión: <https://www.salud.gob.ec/valores-mision-vision/>
- OMS. (Mayo de 2017). *Organización Mundial del Salud*. Obtenido de 10 datos sobre el envejecimiento y la salud: <https://www.who.int/features/factfiles/ageing/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (12 de Diciembre de 2012). *La salud mental y los adultos mayores*. Obtenido de La salud mental y los adultos mayores: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). En Organización Mundial de la Salud, *Abandono y Negligencia* (pág. 130). Panamá: Practical Ambulatory Geriatrics 2da. Ed. Yoshikawa TT,Cobbs.
- Organización Mundial de la Salud. (05 de Febrero de 2018). *Envejecimiento y salud*. Obtenido de Envejecimiento y salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>
- Rueda Estrada, D. (2008). El maltrato a las personas mayores:bases teóricas para su estudio. En D. Rueda Estrada, *El maltrato a las personas mayores:bases teóricas para su estudio* (pág. 84). Valladolid: Gráficas Varona, S.A. Salamanca.
- Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. (2003). *Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento*. Madrid: Naciones Unidas.

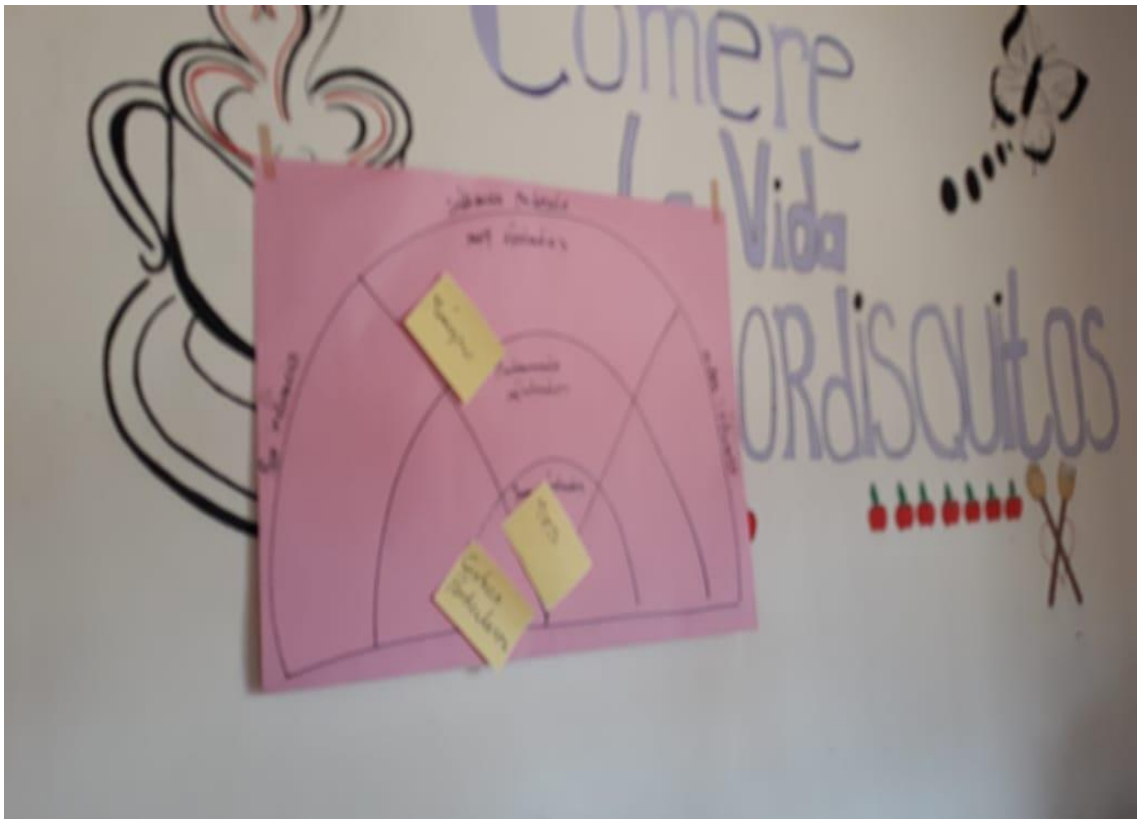
11. ANEXOS:

11.1. ANEXO 1. Grupo Focal



11.2. ANEXO 2. Realización del Arcoíris Institucional





11.3. ANEXO 3. Tabla de las Leyes que Amparan al Adulto Mayor

Tabla 4.

Leyes que amparan al adulto mayor

NORMAS JURÍDICAS QUE AMPARAN AL ADULTO MAYOR Y SU BANDONO					
TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	ARTÍCULO	CONCEPTO	BIBLIOGRAFÍA
CARTA SUPREMA	<i>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</i>	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008	Artículo 3 Son deberes del Estado:	1.- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes 2.- Garantizar y defender la soberanía nacional. 3.- Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. 5.- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 8.- Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2008). <i>Constitución del Ecuador</i> . MONTECRISTI: LEXIS.
CARTA SUPREMA	<i>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</i>	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008	Artículo 36	Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2008). <i>Constitución del Ecuador</i> . MONTECRISTI: LEXIS.
CARTA SUPREMA	<i>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</i>	R.O. No. 449 20 de octubre de 2009	Artículo 37	El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: 1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas. 2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones. 3. La jubilación universal. 4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos. 5. Exenciones en el régimen tributario. 6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley. 7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2008). <i>Constitución del Ecuador</i> . MONTECRISTI: LEXIS.
CARTA SUPREMA	<i>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</i>	Registro Oficial. No. 449 20 de octubre de 2010	Artículo 38	El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2008). <i>Constitución del Ecuador</i> . MONTECRISTI: LEXIS.
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	<i>DECLARACIÓN POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO</i>	12 de abril de 2002	Artículo 5	Reafirmamos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover la democracia, reforzar el Estado de derecho y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, así como promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo. Nos comprometemos a eliminar todas las formas de discriminación, entre otras, la discriminación por motivos de edad. Asimismo, reconocemos que las personas, a medida que envejecen, deben disfrutar de una vida plena, con salud, seguridad y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de sus sociedades. Estamos decididos a realzar el reconocimiento de la dignidad de las personas de edad y a eliminar todas las formas de abandono, abuso y violencia.	Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. (2003). <i>Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento</i> . Madrid: Naciones Unidas.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	DECLARACIÓN POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO	12 de abril de 2002	Artículo 12	Las expectativas de las personas de edad y las necesidades económicas de la sociedad exigen que las personas de edad puedan participar en la vida económica, política, social y cultural de sus sociedades. Las personas de edad deben tener la oportunidad de trabajar hasta que quieran y sean capaces de hacerlo, en el desempeño de trabajos satisfactorios y productivos, y de seguir teniendo acceso a la educación y a los programas de capacitación. La habilitación de las personas de edad y la promoción de su plena participación son elementos imprescindibles para un envejecimiento activo. Es necesario ofrecer sistemas adecuados y sostenibles de apoyo social a las personas de edad.	Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. (2003). <i>Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento</i> . Madrid: Naciones Unidas.
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	DECLARACIÓN POLÍTICA Y PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO	12 de abril de 2002	Artículo 17	Destacamos la responsabilidad primordial de los gobiernos de promover y prestar servicios sociales básicos y de facilitar el acceso a ellos, teniendo presentes las necesidades específicas de las personas de edad. A tal fin, tenemos que trabajar con las autoridades locales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los voluntarios y las organizaciones de voluntarios, las propias personas de edad y las asociaciones de personas de edad y las que se dedican a ellas, así como con las familias y las comunidades.	Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. (2003). <i>Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento</i> . Madrid: Naciones Unidas.
CÓDIGO ORGÁNICO	CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIALAUTONOMIA DESCENTRALIZACION, COOTAD	Registro Oficial Suplemento 303 19-oct-2010	Artículo 41 Funciones de los GAD Provinciales literal g)	g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). <i>CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN</i> . Quito: Lexis.
CÓDIGO ORGÁNICO	CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIALAUTONOMIA DESCENTRALIZACION, COOTAD	Registro Oficial Suplemento 303 19-oct-2011	Art. 54 Funciones de los GAD Municipales literal j)	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). <i>CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN</i> . Quito: Lexis.
CÓDIGO ORGÁNICO	CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACION TERRITORIALAUTONOMIA DESCENTRALIZACION, COOTAD	Registro Oficial Suplemento 303 19-oct-2012	Art. 54 Funciones de los GAD Municipales literal b)	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales	Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). <i>CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN</i> . Quito: Lexis.
CÓDIGO ORGÁNICO	CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, COIP	Registro Oficial Suplemento 180 11-abr-2014 Última Modificación 6 de mayo de 2019	Artículo 153	Abandono de persona.- La persona que abandone a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad o a quienes adolezcan de enfermedades catastróficas, de alta complejidad, raras o huérfanas, colocándolas en situación de desamparo y ponga en peligro real su vida o integridad física, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Las lesiones producto del abandono de persona, se sancionarán con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio. Si se produce la muerte, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2014). <i>Código Orgánico Integral Penal</i> . Quito: Lexis.
CÓDIGO ORGÁNICO	CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, COIP	Registro Oficial Suplemento 180 11-abr-2014 Última Modificación 6 de mayo de 2020	Artículo 156	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2014). <i>Código Orgánico Integral Penal</i> . Quito: Lexis.

CÓDIGO ORGÁNICO	CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, COIP	Registro Oficial Suplemento 180 11-abr-2014 Última Modificación 6 de mayo de 2021	Artículo 157 Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar:	Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año. Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años. Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2014). <i>Código Orgánico Integral Penal</i> . Quito: Lexis.
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Registro Oficial Suplemento 484 09-mayo-2019	Artículo 1.- Objeto.	El objeto de esta Ley es promover, regular y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos específicos de las personas adultas mayores, en el marco del principio de atención prioritaria y especializada, expresados en la Constitución de la República, instrumentos internacionales de derechos humanos y leyes conexas, con enfoque de género, movilidad humana, generacional e intercultural.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2019). <i>Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores</i> . Quito: Lexis.
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Registro Oficial Suplemento 484 09-mayo-2020	Artículo 4.- Principios fundamentales y Enfoques de atención	a) Atención prioritaria: Las instituciones públicas y privadas están obligadas a implementar medidas de atención prioritaria y especializada; y generar espacios preferenciales y adaptados que respondan a las diferentes etapas y necesidades de las personas adultas mayores, en la dimensión individual o colectiva b) Igualdad formal y material: Todas las personas adultas mayores son iguales ante la ley y gozarán de su protección y beneficio sin discriminación alguna. Se garantizará el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de satisfacciones necesarias para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción de ninguna naturaleza, respetando los enfoques de género, generacional, intercultural, movilidad humana, territorial y de integralidad de derechos	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2019). <i>Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores</i> . Quito: Lexis.
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Registro Oficial Suplemento 484 09-mayo-2021	Artículo 5 Persona adulta mayor	Para hacer efectivos sus derechos, bastará la presentación de la cédula de identidad, pasaporte o algún documento que demuestre su identidad, exceptuando a la persona adulta mayor que se encuentre en situación de movilidad humana, en situación de callejización, abandono absoluto o cualquier condición de vulnerabilidad; sin perjuicio de que las personas adultas mayores que pertenezcan a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que pudieran tener otro medio de prueba al descrito anteriormente atendiendo a su especificidad intercultural.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2019). <i>Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores</i> . Quito: Lexis.
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGANICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Registro Oficial Suplemento 484 09-mayo-2022	Artículo 10 Corresponsabilidad de la sociedad. Es corresponsabilidad de la sociedad:	a) Promover y respetar los derechos de las personas adultas mayores y brindar un trato especial y preferente; b) Interponer las acciones correspondientes, ante las autoridades competentes y actuar de manera inmediata frente a situaciones de vulnerabilidad que afecten a las personas adultas mayores; c) Contribuir en la vigilancia y control de las acciones y medidas para su protección; d) Tener una cultura de respeto y solidaridad hacia las personas adultas mayores; e) Cumplir con los estándares de calidad y accesibilidad para la prestación de los servicios, de salud, educación y cultura para las personas adultas mayores; y, f) Proteger de forma prioritaria a las personas adultas mayores en caso de riesgo de desastres naturales o cualesquiera otros eventos negativos que los puedan afectar o poner en riesgo su vida o su integridad.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2019). <i>Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores</i> . Quito: Lexis.
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE SALUD	Registro Oficial Nro. 42 22 de diciembre de 2006	Artículo 7 literal b)	Acceso gratuito a los programas y acciones de salud pública, dando atención preferente en los servicios de salud públicos y privados, a los grupos vulnerables determinados en la Constitución Política de la República	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2016). <i>Ley Orgánica de Salud</i> . Quito: Editora Nacional.

ESTATUTOS	<i>ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</i>	ACUERDO MINISTERIAL No.000080 09 de abril del 2015	Artículo 5.- Misión	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2016). <i>Estatuto del Ministerio de Inclusión Económica y social</i> . Quito: Editora Nacional.
------------------	---	---	---------------------	---	---

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

11.4. ANEXO 4. Tablas de las instituciones relacionadas con la protección del Adulto Mayor

Tabla 5.

Instituciones relacionadas con el adulto mayor

CREACIÓN	INSTITUCIÓN	MISIÓN	TIPO	DECICIÓN	DURACIÓN	OBJETIVO	FUENTE
2007	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	POLITICA	Relacionadas con las personas adultas mayores	PERMANENTE	Promover la inclusión, la equidad y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la justicia económica, social y territorial. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas	Ministerio de Inclusión Económica y Social. (enero de 2019). <i>Planes y Programas de la Institución</i> . Obtenido de Planes y Programas de la Institución: http://servicios.inclusion.gob.ec/Lotaip_Mie s/phocadownload/09_ene_2019/literal_k_planes_y_programas/Literal_k-Planes%20y%20programas%20en%20ejecucion.pdf
2007	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	PROGRAMA	SERVICIOS DE ATENCIÓN GERONTOLOGICA	TEMPORAL	Atención de adultos mayores en las modalidades: Residencial, Diurna, Espacios alternativos y Atención domiciliar adultos mayores en la Misión Mis Mejores Años.	Ministerio de Inclusión Económica y Social. (enero de 2019). <i>Planes y Programas de la Institución</i> . Obtenido de Planes y Programas de la Institución: http://servicios.inclusion.gob.ec/Lotaip_Mie s/phocadownload/09_ene_2019/literal_k_planes_y_programas/Literal_k-Planes%20y%20programas%20en%20ejecucion.pdf
2007	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	PROYECTO	AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN 24 PROVINCIAS	PERMANENTE	Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y la comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social. (enero de 2019). <i>Planes y Programas de la Institución</i> . Obtenido de Planes y Programas de la Institución: http://servicios.inclusion.gob.ec/Lotaip_Mie s/phocadownload/09_ene_2019/literal_k_planes_y_programas/Literal_k-Planes%20y%20programas%20en%20ejecucion.pdf
1987	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza	Brindar servicios de calidad y calidez, con trabajo responsable, coordinado y participativo, para lograr el buen vivir de la comunidad de Nangaritza.	PROGRAMA	GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	PERMANENTE	El mejorar las condiciones de vida de estas personas, contribuirá a que estos sean considerados o integrados a la vida cotidiana de nuestra comunidad	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza. (08 de febrero de 2017). <i>Misión y visión</i> . Obtenido de Misión y Visión: https://nangaritza.gob.ec/mision-y-vision/

1987	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza	Brindar servicios de calidad y calidez, con trabajo responsable, coordinado y participativo, para lograr el buen vivir de la comunidad de Nangaritza.	PROYECTO	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TEMPORAL	El proyecto está orientado a mejorar las condiciones de atención de los actores involucrados en los grupos de atención prioritaria, se busca establecer convenios con otras instituciones para aumentar la cobertura de servicios.	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza, G. (27 de septiembre de 2018). <i>PD y OT 2015 – 2019</i> . Obtenido de PD y OT 2015 – 2019: https://nangaritza.gob.ec/pd-y-ot-2015-2019/
1987	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza	Brindar servicios de calidad y calidez, con trabajo responsable, coordinado y participativo, para lograr el buen vivir de la comunidad de Nangaritza.	PROYECTO	IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DEL CENTRO GERONTOLOGICO “LUZ Y ESPERANZA” DE LA CUIDAD DE GUAYZIMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE	TEMPORAL	Implementar con equipamiento mobiliario las áreas de Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Rehabilitación Geriátrica y demás instrumentos y materiales que permitan demostrar las habilidades y destrezas, promoviendo un envejecimiento activo con un servicio de calidad y calidez a las personas Adultas Mayores del Centro Gerontológico “Luz y Esperanza” de la parroquia Guayzimi	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza. (2018). <i>PROYECTO IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DEL CENTRO GERONTOLOGICO “LUZ Y ESPERANZA”</i> . Guayzimi.
1967	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud	PROGRAMA	Atención integral por ciclos de vida	PERMANENTE	Contribuir a garantizar la atención integral de salud con calidad y calidez en el Sistema Nacional de Salud, considerando los perfiles epidemiológicos por ciclos de vida y los determinantes de la salud de las familias y comunidades, en el marco del Modelo de Atención y Gestión.	Ministerio de Salud Pública. (enero de 2019). <i>Programas y Servicios</i> . Obtenido de Programas y Servicios: https://www.salud.gob.ec/atencion-integral-por-ciclos-de-vida/
1967	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud	PROGRAMA	Médico del Barrio	TEMPORAL	Tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercándolos a la comunidad. Además, busca fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de salud y prevención de enfermedades.	Ministerio de Salud Pública. (15 de mayo de 2019). <i>Médico del Barrio</i> . Obtenido de Médico del Barrio: https://www.salud.gob.ec/medico-del-barrio-2/

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

11.5. ANEXO 5. Tabla de temporalidad de las noticias sobre el problema del abandono del Adulto Mayor

Tabla 6.

Temporalidad de noticias sobre el problema del abandono del adulto mayor

NOTICIAS RELACIONADAS AL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN ECUADOR					
FECHA	NIVEL	LUGAR DE LA INFORMACIÓN	TÍTULO	RESUMEN DEL CONTENIDO	FUENTE
8/3/2011	NACIONAL ECUADOR	LA HORA	Ancianos: maltrato y abandono	Para la socióloga Marcela Salgado estamos viviendo en una sociedad deshumanizada e individualista. “Los adultos mayores son un grupo vulnerable y por lo tanto deben ser atendidos con prioridad, por su avanzada edad deberían recibir mayor cuidado y afecto de parte de su familia. En ocasiones el ser humano ha optado por organizarse en familias nucleares en las que los ancianos no tienen cabida”. La mayor prevalencia de abandono está en los adultos mayores de 75 años.	https://www.lahora.com.ec/noticia/1101106113/ancianos-maltrato-y-abandono-
30/8/2014	NACIONAL ECUADOR	El Telégrafo	El abandono a adultos mayores ahora se castiga con prisión	Los datos corresponden a la Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE I) realizada en Ecuador en 2009. En lo referente a la violencia a los adultos mayores, las cifras son alarmantes y, sin embargo, es inconcebible que pasen casi inadvertidas. El 14,70% de viejos fue víctima de insultos y el 14,9% de negligencia y abandono.	<u>Esta noticia ha sido publicada originalmente por Diario EL TELÉGRAFO bajo la siguiente dirección:</u> https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/palabra/1/el-abandono-a-adultos-mayores-ahora-se-castiga-con-prision
30/8/2016	NACIONAL ECUADOR	LA HORA	El Abandono afecta al adulto mayor	A pesar de que la edad promedio de la población en Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), es de 28,4 años y en Quito de 29 años, la población mayor a 65 años, considerada como adultos mayores, representa el 6,7% de la población nacional, es decir, más de un millón de personas. Según un informe del INEC, basado en el censo poblacional de 2010, hay diversos factores que se consideran para determinar el nivel de bienestar de esta población. Por ejemplo, se evidenciaba que la satisfacción en la vida de un adulto mayor aumentaba considerablemente cuando vivía acompañado de alguien.	https://lahora.com.ec/noticia/1101949023/el-abandono-afecta-al-adulto-mayor
12/9/2016	NACIONAL ECUADOR	LA HORA	ABANDONO A ADULTOS SE CASTIGA CON CÁRCEL	Los casos de maltrato y abandono a los adultos mayores son poco visibles y por lo general cuando se los presenta carecen de un enfoque de derechos. Cuando son visibles, en los medios de comunicación se prioriza más la ayuda social frente a la necesidad de crear mecanismos de protección e informar a los responsables de la ausencia de políticas que mejoren su calidad de vida. La Constitución del Ecuador expedida en 2008, establece obligaciones al Estado sobre la protección y garantía de los derechos de los adultos mayores, por ejemplo, la igualdad y no discriminación, la protección integral, defensoría pública y el acceso a la justicia.	https://lahora.com.ec/noticia/1101982350/abandono-a-adultos-se-castiga-con-crcel
15/6/2017	NACIONAL ECUADOR	El Telégrafo	El abandono afecta al 14% de adultos mayores	Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en la actualidad 1'254.654 personas mayores de 65 años habitan en el país. El 14,7% de esta población ha sido víctima de violencia y el 14,9% sufrió abandono.	<u>Esta noticia ha sido publicada originalmente por Diario EL TELÉGRAFO bajo la siguiente dirección:</u> https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/4/el-abandono-afecta-al-14-de-adultos-mayores
28/8/2017	NACIONAL ECUADOR	LA HORA	Adultos mayores son olvidados y maltratados por muchos	Las personas de la tercera edad que en algún momento fueron parte del grupo productivo del país, ahora están relegados por una sociedad que en ocasiones no valora sus conocimientos ni compañía y son víctimas de la ingratitud de sus predecesores	https://www.lahora.com.ec/cotopaxi/noticia/1102095576/adultos-mayores-son-olvidados-y-maltratados-por-muchos
26/7/2018	PROVINCIAL ZAMORA	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Más de 200 adultos mayores se benefician del programa “Mis Mejores Años” en Zamora Chinchipe	Piedad Fernández, directora distrital del MIES en Zamora Chinchipe, indicó que la ampliación de los servicios de “Mis Mejores Años” tiene como propósito mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, “identificados en situación de abandono, mediante el acceso progresivo al ejercicio de sus derechos, bienestar y oportunidades de desarrollo, a través de equitativas políticas públicas”.	https://www.inclusion.gob.ec/mas-de-200-adultos-mayores-se-benefician-del-programa-mis-mejores-anos-en-zamora-chinchipe/

26/7/2018	PROVINCIAL ZAMORA	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Más de 14 mil adultos mayores reciben atención y cuidados del MIES en Loja, Zamora y El Oro	Este miércoles 25 de julio, la autoridad zonal compartió una tarde amena con usuarios del Centro Residencial “San José de las Canoas”, ubicado en el cantón Catamayo, en la provincia de Loja, en donde viven aproximadamente 45 adultos mayores, acogidos por situación de pobreza, extrema pobreza o abandono.	https://www.inclusion.gob.ec/mas-de-14-mil-adultos-mayores-reciben-atencion-y-cuidados-del-mies-en-loja-zamora-y-el-oro/
5/8/2018	NACIONAL ECUADOR	El Comercio	Adulto mayor afronta pobreza y abandono	El abandono es uno de los problemas visibles en este grupo poblacional. En la encuesta Sabe se explica que un 14,9% de los adultos mayores refiere estos casos. Es decir, ya no recibían dinero, alimentos o medicamentos que necesitaban para sostenerse. Incluso, han pasado largos periodos solos.	Este contenido ha sido publicado originalmente por Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección: https://www.elcomercio.com/actualidad/adultomayor-pobreza-abandono-encuesta-ley.html . Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com
26/10/2018	PROVINCIAL ZAMORA	Gobernación de Zamora Chinchipe	Misión “Mis Mejores Años” atiende a un adulto mayor y una persona con discapacidad en situación de abandono	Por su parte, Piedad Fernández, directora del MIES en Zamora Chinchipe, resaltó que la misión es llegar hasta el último rincón de la provincia para asistir a la población prioritaria. “Esto ha permitido constatar el entorno inhumano en el que viven algunas personas adultas mayores, con discapacidad e inclusive niños. No obstante, las misiones del Gobierno Nacional empiezan a dar resultados y estas personas ahora recibirán atención digna y de calidad en un centro de acogida, en donde el MIES trabaja en convenio con Casa Hogar Betania”, manifestó.	http://www.gobernacionzamora.gob.ec/mision-mis-mejores-anos-atiende-a-un-adulto-mayor-y-una-persona-con-discapacidad-en-situacion-de-abandono/
9/5/2019	PROVINCIAL ZAMORA	LA HORA	Se inaugura la casa del adulto mayor en Panguintza	“Hay que entender que no solamente se trata de un espacio físico innovador, nuevo, bonito, se trata de una nueva manera de atenderá nuestros adultos mayores. Uno de los principales problemas que encontramos en la población mayor es el abandono en casa, la soledad, familias que por necesidad tienen que salir a trabajar y nuestros adultos mayores se encuentran solos en casa todo el día, por supuesto que esto provoca depresión”, afirmó la autoridad municipal.	https://www.lahora.com.ec/zamora/noticia/1102242080/se-inaugura-la-casa-del-adulto-mayor-en-panguintza
17/5/2019	LOCAL NANGARITZA	GAD de Nangaritza	PROGRAMA MÉDICO DEL BARRIO SE LANZÓ EN PAQUISHA	El Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud Pública realizaron el lanzamiento del programa “Médico del Barrio”, para los cantones: Nangaritza, Paquisha y Centinela del Cóndor. El evento que se desarrolló en el coliseo de deportes del cantón Paquisha. Al lanzamiento oficial asistieron varias autoridades parroquiales, cantonales, provinciales y la ciudadanía de los diferentes sectores que presenciaron el desarrollo del evento. En el marco de la ceremonia de lanzamiento, se presentaron artistas, danza Shuar y danza folklórica del adulto mayor de Nangaritza. El objetivo fue difundir la dinámica del programa “Médico del Barrio”, y presentar formalmente a los médicos y enfermeras que laborarán en los cantones Nangaritza, Paquisha y Centinela del Cóndor. Fredy Armijos alcalde del cantón Nangaritza, presenció el programa de apertura tiene como propósito de garantizar el acceso a la salud de los grupos que requieren atención prioritaria y fortalecer las campañas de prevención en las comunidades. El médico del barrio, que irá acompañado por un técnico de atención primaria y una enfermera, identificará primero los inconvenientes y dará seguimiento a grupos vulnerables como las personas con discapacidad, embarazadas, niños menores de 5 años, enfermos crónicos y ancianos.	https://www.facebook.com/nangaritza/
7/3/2017	LOCAL NANGARITZA	GAD de Nangaritza	PROYECTOS SOCIALES EJECUTA EL MUNICIPIO	La Coordinadora del Departamento del Buen Vivir, Lorena Jiménez, indicó que la institución ejecuta tres proyectos en beneficio a los sectores vulnerables, con la finalidad de reforzar el campo social que tiene prioridad la actual administración.	https://nangaritza.gob.ec/proyectos-sociales-ejecuta-el-municipio/

Elaborado por: Belduma Yunga, Jorge Luis.

11.6. ANEXO 6. Informe del Grupo Focal con los Adultos Mayores



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LOJA
FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA
CARRERA DE INGENIERÍA EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

TÍTULO:

**“INFORME DEL GRUPO FOCAL PARA EL
DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO
MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL
CANTÓN NANGARITZA”**

AUTOR:

JORGE LUIS BELDUMA YUNGA

LOJA-ECUADOR

2019

“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA”

10 DE JULIO DE 2019

1. ANTECEDENTES

Actualmente la asistencia geriátrica se compone de un grupo multidisciplinario que se lleva a cabo niveles de atención, proporcionando cuidados a las personas mayores de acuerdo a sus necesidades tanto sanitarias como sociales, tales como: atención primaria en salud, atención especializada y servicios sociales comunitarios.

A través del conjunto de acciones, se asegura el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar, comunitario y social y se atiende sus necesidades bio-sico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo.

El Gobierno Autónomo del Cantón Nangaritza tiene como prioridad la atención integral de la población adulta mayor para lo cual se encuentra prestando el servicio del Centro Gerontológico “Luz y Esperanza” en la ciudad de Guayzimi y Zurmi en la modalidad de atención diurna, en el cual me he permitido solicitarle a la Ing. María Ramón Coordinadora de la Unidad de Proyectos Sociales del GAD Nangaritza, un espacio en el centro gerontológico con la finalidad de mantener una charla con los Adultos Mayores que asisten al centro. Con una respuesta positiva, la reunión se llevó a cabo el **miércoles 10 de julio del 2019**, en el salón social del GAD Nangaritza.

2. OBJETIVOS DEL GRUPO FOCAL

2.1. Objetivo general. -

- ✓ Contribuir al desarrollo del arcoíris de actores institucionales que se encuentran involucrados en el problema del Abandono a los Adultos Mayores en la Parroquia Guayzimi.

2.2. Objetivos Específicos. -

- Creación del arcoíris de los actores institucionales.
- Posibles soluciones al problema del abandono de los adultos mayores.
- Describir la situación actual de los adultos mayores.

3. RESULTADOS ALCANZADOS

- a. Identificación de los actores institucionales
- b. Construcción del Arcoíris con los actores institucionales

c. Determinación de posibles soluciones al problema del abandono del adulto mayor

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada fue “Grupo Focal”, organizado en con los Adultos Mayores del centro gerontológico de la parroquia Guayzimi, en donde las mesas de trabajo hablaron sobre las instituciones que tenían conocimiento en cuanto a la atención de los Adultos Mayores; y otra mesa sobre las posibles soluciones de los problemas como el abandono, desinterés familiar, y desinterés de parte de las autoridades.

5. PARTICIPANTES

A continuación, se detallan los participantes al taller.

N°	NOMBRES	DESCRIPCIÓN
1	Pablo Vaca	Adulto Mayor
2	Víctor Sarango	Adulto Mayor
3	Isidro Merino	Adulto Mayor
4	María Romero	Adulto Mayor
5	Yolanda Maldonado	Adulto Mayor
6	Luis Quishpe	Adulto Mayor
7	María Tene	Adulto Mayor
8	María de Jesús Troya	Adulto Mayor
9	Cenobio Cabrera	Adulto Mayor
10	María Ramón	Adulto Mayor
11	María Eurora Sarango	Adulto Mayor
12	María de Jesús Sarango	Adulto Mayor
13	Agurto Santos	Adulto Mayor
14	Rosalino Ajila	Adulto Mayor
15	Alexandra Ajila	Adulto Mayor
16	Clara Cañar	Adulto Mayor
17	Enma Bernarda Cabrera	Adulto Mayor
18	Abel Cueva	Adulto Mayor
19	Aurora Cumbicus	Adulto Mayor
20	Juan Vicente Chamba	Adulto Mayor
21	Rosa Imelda Encalada	Adulto Mayor
22	Olga de Jesus Flores	Adulto Mayor
23	Luisa Pilar Gaona	Adulto Mayor
24	Donatila Granda	Adulto Mayor
25	María Rosario Gualán	Adulto Mayor
26	Macrina Guarnizo	Adulto Mayor
27	Jiménez Francisca	Adulto Mayor
28	Graciela Jiménez	Terapista Ocupacional del Centro Gerontológico de la parroquia Guayzimi, en el proyecto adulto mayor
29	Jensi Belduma	Terapista Ocupacional del Centro Gerontológico de la parroquia Guayzimi, en el proyecto adulto mayor

6. DESARROLLO DEL TALLER:

6.1. Inauguración y bienvenida a las y los participantes

6.2. Presentación de los participantes

6.3. Descripción del proyecto enfocado al abandono del Adulto Mayor

6.4. Desarrollo del trabajo en las mesas conformadas

6.5. Trabajo de grupo en mesas temáticas

Mesa 1: Adultos mayores. (Se trabajó con la Srta. Graciela Jiménez, trabajadora social del centro gerontológico de la parroquia Guayzimi) – Instituciones relacionadas con los adultos mayores

Mesa 2: Adultos mayores. (Se trabajó con la Srta. Jensi Belduma, trabajadora social del centro gerontológico de la parroquia Guayzimi) – Posibles soluciones del abandono del adulto mayor

7. RESULTADOS

7.1. OBJETIVOS.-

7.1.1. Priorización de Objetivos

OBJETIVO	MESA 1	MESA 2	TOTAL
1.Creación del arcoíris de los actores institucionales.	1		1
2.Posibles soluciones al problema del abandono de los adultos mayores.		1	1
3.Describir la situación actual de los adultos mayores.	1	1	2

Sugerencias para modificar los objetivos:

Mesa 1:

- Explicarles a profundidad los actores institucionales relacionados con los adultos mayores a los participantes del grupo focal
- Identificar actores claves que colaboren con el proceso de la creación del arcoíris de las instituciones

Mesa 2:

- Lograr un mejor empoderamiento de los problemas en el adulto mayor y su abandono.
- Definir las posibles soluciones de una manera más concreta
- Definir y consensuar los criterios para las posibles soluciones del problema del abandono del Adulto Mayor.

Sugerencias realizadas por la población adulta mayor de la parroquia Guayzimi:

Mesa 1:

- Que debemos seguir con las charlas educativas con los adultos mayores en los centros gerontológicos.
- Mayor preocupación de parte de las autoridades locales y provinciales por el bienestar de los adultos mayores

Mesa 2:

- Seguimiento continúa de las actividades de los adultos mayores en los centros gerontológicos.
- Creación de un Centro de Acogida para los adultos mayores que viven en abandono en la parroquia Guayzimi.
- Continuar con las iniciativas para mejora de la calidad de vida de los adultos mayores como el programa “Medico del Barrio” implementado por el Ministerio de Salud Pública en mancomunidad con las demás instituciones.

8. OBSERVACIONES ADICIONALES:

Mesa 1:

Por parte de los adultos mayores solicitan que se sigan teniendo más charlas informativas, sobre las leyes e instituciones que los amparan.

Mesa 2:

Las autoridades deberían enfocarse en el problema del abandono de los adultos mayores, en donde se podría crear un centro de atención gerontológica permanente para adultos mayores en estado de vulnerabilidad y abandono.

Documento elaborado por:

Jorge Luis Belduma Yunga
C.I. 1900786714

11.7. ANEXO 7. Entrevista en la Radio de la Universidad Nacional de Loja



11.8. ANEXO 8. Oficio de entrega de la propuesta de soluciones al problema del abandono al adulto mayor, a la alcaldía del cantón Nangaritza

MUNICIPIO DE NANGARITZA
REPUBLICA DE GUAYMALIBAS
FECHA 12-08-2019
HORA 09:50

Loja, 12 de agosto de 2019

Señora
SECRETARIA
FLOR JIMENEZ
Alcaldesa (S) del Cantón Nangaritza

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante el presente permítame llegar a usted con un cordial y atento saludo, deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Seguidamente pongo a su conocimiento que mi persona **BELDUMA YUNGA JORGE LUIS** con C.I. **1900786714** en calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Loja, he venido realizando un proyecto de investigación titulado "**DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTÓN NANGARITZA.**", el cual le hago la entrega del mismo con el fin de brindar un aporte desde la academia hacia la sociedad, autorizando el uso del mismo para los fines que se crean pertinentes.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


BELDUMA YUNGA JORGE
C.I. 1900786714

11.9. ANEXO 9. Certificado de entrega de la propuesta de soluciones al problema del abandono del adulto mayor, por parte de la Alcaldía

**Nangaritza**
ALCALDIA
Administración 2019 - 2023
Per ti Nangaritza...!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
NANGARITZA

CERTIFICACIÓN

Guayzimi, 12 de agosto de 2019
Certificación: 0006-AGADCN

Señora
FLOR LUCIA JIMENEZ CORDERO
ALCALDESA (S) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON
NANGARITZA

A petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICO:

Que, el estudiante de la carrera de Ing. Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, Sr. BELDUMA YUNGA JORGE LUIS, con C.I. 1900786714, realizó el proyecto de investigación titulado "**DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR EN PARROQUIA GUAYZIMI DEL CANTON NANGARITZA**".

El proyecto antes descrito fue entregado al suscrito, con el propósito de realizar el trámite pertinente, para su posible implementación en el GAD municipal de Nangaritza.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.
Atentamente.-



Sra. Flor Jiménez Cordero
Alcaldesa (S) del GADCN

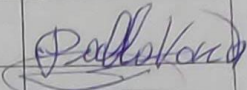
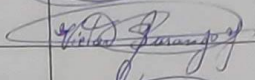
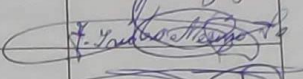

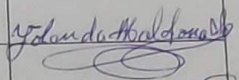



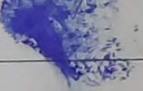



Dirección Av. Jorge Mosquera y 19 de noviembre
Email: gm_nangaritza@yahoo.es
Web: www.nangaritza.gob.ec
Teléfono: 073038729 - 073038837

11.10. ANEXO 10. Registro de asistencia de los participantes en el grupo focal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	FECHA	FIRMA
AGORTO Santos	1100822590		Santos Agorto
ATILA ROSALINO	1101381331		
ATILA ALEXANDRINA	1100564580		
CANAR CLARA	1100714070		
CARRERA ENYA BERNARDA	1900032900		
CUEVA ABEL	17064646607		
CUMBIUS AURORA	1900090635		
CHAMBA JUAN VICENTE	1900096087		
ENCALADA ROSA IMELDA	1900084151		
ELDRES OLGA DE JESUS	1900795704		
GADANA LUISA PILAR	1101190674		Donatila Granda
GRANDA DONATILA	1900032975		
GUALÁN MARÍA ROSARIO	1100595816		
GUARNIZO MACRINA	1100093837		
JIMÉNEZ FRANCISCA	1105969466		
JIMÉNEZ GARCILA	1100539306		Granda Jimenez

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	FECHA	FIRMA
RABIO VACA	1100487543		
VICTOR SARANGO	1100510260		
ISIDRO MORAÑO	1100508363		
ROMERO MARÍA			
MALDONADO YOLANDA	110056966-7		
LOIS GUISPE			
TENE MARÍA			
TROYA MARÍA DE JESUS	1101347639		
SENDRO CABRERA			
MARÍA RAMON	1900096296		
SARANGO MARÍA EUROPE			
SARANGO MARÍA DE JESUS			

11.11. ANEXO 11. Proyecto del diagnóstico del abandono del adulto mayor en la parroquia Guayzimi, del Cantón Nangaritza.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JÚRIDICA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA

CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO:

**“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO
MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI CANTÓN
NANGARITZA”**

PROYECTO DE TESIS PREVIO A OPTAR
POR EL GRADO DE INGENIERO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR:

JORGE LUIS BELDUMA YUNGA

LOJA-ECUADOR

2019

1. TITULO:

**“DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN
LA PARROQUIA GUAYZIMI CANTÓN NANGARITZA”**

2. PROBLEMÁTICA:

Cuando una persona comienza su etapa de vejez, en muchos casos pasa de ser un individuo independiente a un individuo dependiente y conforme transcurre el tiempo esta dependencia aumenta. En la sociedad ecuatoriana los adultos mayores a pesar de tener un trato prioritario, siguen viviendo en un estado de vulnerabilidad, ya que hay varios factores que intervienen en el desarrollo de esta etapa, afectando de forma emocional, psicológica y fisiológica su desarrollo y desenvolvimiento cotidiano

3. JUSTIFICACIÓN

El envejecimiento humano es un proceso propio, progresivo, dinámico e irreversible que involucra la disminución de las capacidades de los diferentes órganos y sistemas para responder a cambios en el medio ambiente o en el medio interno. En él intervienen múltiples factores biológicos, psíquicos y sociales, y no existe una causa única que explique por qué se envejece, sino un conjunto de factores interrelacionados.

- a. **IMPACTO CIENTÍFICO:** El presente trabajo bibliográfico tendrá impacto en el desarrollo científico de la carrera de Administración Pública, por la investigación que se va a desarrollar, puesto que todos los datos y conceptos darán un aporte importante a los profesionales de esta área. La información aquí expuesta será de vital importancia para el desarrollo de posteriores investigaciones y su aplicación en este tema.
- b. **IMPACTO SOCIAL:** Por medio de esta investigación se pretende informar a la sociedad, mediante una evaluación de la realidad del adulto mayor en los tiempos actuales, pretendiendo concientizar al lector y sus familiares acerca de

este tema, y de esta manera promover una inclusión social, a las personas de la tercera edad hacia un nivel afectivo

4. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Diagnosticar el abandono de los adultos mayores en la parroquia Guayzimi-cantón Nangaritza.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las condiciones en que se encuentran los adultos mayores en abandono dentro del entorno familiar.
- Explicar las causas y consecuencias del abandono del adulto mayor en la parroquia Guayzimi

5. MARCO TEÓRICO

EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2018

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR, Constitución del Ecuador, 2008)

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas

urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR, Constitución del Ecuador, 2008)

¿QUÉ ES EL ENVEJECIMIENTO HUMANO?

(Gutiérrez Robledo, 2009) Menciona que “el envejecimiento es un proceso evolutivo gradual y multidimensional. Por otro lado, puede ser considerado como una serie de estudios que se organizan en torno a ciertas características de orden físico, psicológico, social y material” (p.126). Por asumir que envejecer es el conjunto de procesos que contribuyen a incrementar progresivamente la tasa de mortalidad específica para la edad en una población que vive en condiciones ideales para su supervivencia. Además, que el envejecimiento no tiene una causalidad única y que no es ni una enfermedad ni un error evolutivo.

¿QUÉ ES LA VEJEZ?

(Alvarado García & Salazar Maya, 2008) Definen, “La vejez es una de las etapas de la vida: la última, donde el ser humano ha alcanzado su máxima expresión de relación con el mundo; ha llegado a la madurez total a través de una gran cantidad de experiencias adquiridas durante los momentos e instantes disfrutados” (p.59) Se podría afirmar entonces que la vejez es un subconjunto de fenómenos y procesos que forman parte de un concepto más global: el envejecimiento. Nacemos envejeciendo, vivimos envejeciendo, y así morimos.

6. METODOLOGÍA

Método Inductivo:

La metodología empleada para esta investigación será inductiva, por lo que iniciará planteando la problemática actual del adulto mayor dentro de la sociedad y el ámbito familiar, luego se realizará un ejercicio de abstracción y comparación, entorno a la realidad que vive el adulto mayor

Revisión bibliográfica:

La investigación utilizará la técnica documental, pues se contará con una serie de referencias bibliográficas: libros, revistas científicas, direcciones web, datos estadísticos oficiales, etc. Las mismas que nos servirá para sistematizar la información que requiere la investigación monográfica en relación al abandono del adulto mayor dentro de su entorno familiar.

7. CRONOGRAMA

MES	ABRIL (2019)				MAYO (2019)				JUNIO (2019)				JULIO (2019)				AGOSTO (2019)				SEPTIEMBRE (2019)	
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA	
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	
ACTIVIDAD																						
Presentación del proyecto para aprobación			X	X	X																	
Revisión y corrección del proyecto						X																
Revisión de literatura						X	X	X														
Material y métodos																						
- Métodos										X												
- Población y Muestra											X											
- Diseño de instrumentos											X	X										
Trabajo de Campo 6																						
- Cumplimiento del objetivo específico 1											X	X	X									
- Cumplimiento del objetivo específico 2													X	X	X							
Discusión de resultados															X	X	X					
Conclusiones y recomendaciones																				X		
Preparación del informe final de tesis																					X	
Presentación del informe final de tesis																						
																					X	

9. BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado García, A. M., & Salazar Maya, Á. M. (2008). Análisis del concepto de envejecimiento. *Scielo*, 59.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Lexis.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2008). *Constitución del Ecuador*. MONTECRISTI: LEXIS.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Lexis.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. (2016). *Ley Orgánica de Salud*. Quito: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2011). CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. En *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION* (pág. 27). Quito- Ecuador: Lexis.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN*. Quito: Lexis.
- DELGADOMERA, J. J. (2012). *ABANDONO FAMILIAR Y CONDUCTAS SOCIALES EN ADULTOS MAYORES; CENTRO DEL BUEN VIVIR MIES FEDHU-2012*. Guayaquil: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza. (8 de Febrero de 2017). *Misión y Visión*. Obtenido de Nangaritza: <https://nangaritza.gob.ec/mision-y-vision/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Nangaritza. (2018). *PROYECTO IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DEL CENTRO GERONTOLOGICO "LUZ Y ESPERANZA"*. Guayzimi.
- Gutiérrez Robledo, L. M. (2009). El proceso de envejecimiento humano: algunas implicaciones asistenciales y para la prevención. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 126.
- Hamui, A., & Varela, M. (2013). La técnica de grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 55-60.
- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2012). La técnica de grupos focales. *ELSEVIER*, 56.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2018). CIUDADANÍA ACTIVA Y ENVEJECIMIENTO POSITIVO. En I. E. Social. America Latina: Panorama Social.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (15 de Junio de 2019). *Proyecciones Poblacionales*. Obtenido de Proyecciones Poblacionales: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2012). Proyecciones de la Población de la República del Ecuador 2010-2050. En I. N. Censos. Quito: LEXIS.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2018). Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios Gerontológicos de:Centros Gerontológicos. En Ministerio de Inclusión Económica y Social, *Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios Gerontológicos de:Centros Gerontológicos* (pág. 9). Quito - Ecuador: Primera Edición, 2018.
- Ministerio de Salud Pública. (16 de Enero de 2018). *Valores / Misión / Visión*. Obtenido de Valores / Misión / Visión: <https://www.salud.gob.ec/valores-mision-vision/>
- OMS. (Mayo de 2017). *Organización Mundial del Salud*. Obtenido de 10 datos sobre el envejecimiento y la salud: <https://www.who.int/features/factfiles/ageing/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (12 de Diciembre de 2012). *La salud mental y los adultos mayores*. Obtenido de La salud mental y los adultos mayores: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/la-salud-mental-y-los-adultos-mayores>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). En Organización Mundial de la Salud, *Abandono y Negligencia* (pág. 130). Panamá: Practical Ambulatory Geriatrics 2da. Ed. Yoshikawa TT,Cobbs.
- Organización Mundial de la Salud. (05 de Febrero de 2018). *Envejecimiento y salud*. Obtenido de Envejecimiento y salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>
- Rueda Estrada, D. (2008). El maltrato a las personas mayores:bases teóricas para su estudio. En D. Rueda Estrada, *El maltrato a las personas mayores:bases teóricas para su estudio* (pág. 84). Valladolid: Gráficas Varona, S.A. Salamanca.
- Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. (2003). *Declaración Política y Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento*. Madrid: Naciones Unidas.

ÍNDICE

PORTADA	I
CERTIFICACIÓN.....	II
AUTORÍA.....	III
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	IV
AGRADECIMIENTO	VI
1. TÍTULO:.....	1
2. RESUMEN.....	2
SUMMARY	3
3. INTRODUCCIÓN	4
4. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA, DILEMA O TENSIÓN	6
4.1. ANTECEDENTES:.....	6
4.2. PREGUNTA GENERAL	7
4.3. HIPÓTESIS:.....	7
4.4. PROBLEMA:.....	7
5. PROPÓSITOS QUE DEFINEN LA FINALIDAD DE LA PROPUESTA FINAL	8
6. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN TEÓRICA Y PROFESIONAL DEL PROBLEMA	9
6.1. REVISIÓN DE LITERATURA.....	9
6.2. RELACIONES ESTADO - SOCIEDAD:	11
6.3. NORMATIVA QUE AMPARA A LOS ADULTOS MAYORES	14
6.4. ACTORES.....	17
6.5. NEXO CAUSAL	19
6.6. NEXO CAUSAL – CON EL GRUPO FOCAL “ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA GUAYZIMI, DEL CANTÓN NANGARITZA”	20
6.7. MEDIOS –FINES: CON EL GRUPO FOCAL “ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA GUAYZIMI, DEL CANTÓN NANGARITZA”	21
7. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN – ACCIÓN..	22
7.1. DEFINICIÓN DE “MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS”.....	22
7.2. PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	23
8. CONCLUSIONES.....	26
9. PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA.....	27
10. FUENTES DE CONSULTA	34
11. ANEXOS:.....	36
11.1. ANEXO 1. GRUPO FOCAL.....	36

11.2.	ANEXO 2. REALIZACIÓN DEL ARCOÍRIS INSTITUCIONAL	36
11.3.	ANEXO 3. TABLA DE LAS LEYES QUE AMPARAN AL ADULTO MAYOR	38
11.4.	ANEXO 4. TABLAS DE LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR	42
11.5.	ANEXO 5. TABLA DE TEMPORALIDAD DE LAS NOTICIAS SOBRE EL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR	44
11.6.	ANEXO 6. INFORME DEL GRUPO FOCAL CON LOS ADULTOS MAYORES	46
6.1.	INAUGURACIÓN Y BIENVENIDA A LAS Y LOS PARTICIPANTES.....	49
11.7.	ANEXO 7. ENTREVISTA EN LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	51
11.8.	ANEXO 8. OFICIO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA DE SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL ABANDONO AL ADULTO MAYOR, A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN NANGARITZA	52
11.9.	ANEXO 9. CERTIFICADO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA DE SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR, POR PARTE DE LA ALCALDÍA	53
11.10.	ANEXO 10. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL GRUPO FOCAL.....	54
11.11.	ANEXO 11. PROYECTO DEL DIAGNÓSTICO DEL ABANDONO DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA GUAYZIMI, DEL CANTÓN NANGARITZA.....	56
ÍNDICE	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.-	8
Tabla 2.	12
Tabla 3.-	32
Tabla 4.	38
Tabla 5.	42
Tabla 6.	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Arcoíris de las Instituciones que amparan al adulto mayor.....	17
Figura 2. Arcoíris de las Instituciones que amparan al adulto mayor.....	18
Figura 3. Causas – Efectos del Abandono del Adulto Mayor.....	19
Figura 4. Causas – Efectos del Abandono del Adulto Mayor.....	20
Figura 5. Medios – Fines	21